

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3

1137. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. MOHAMED EL BOUJADDAINI, EN PROCEDIMIENTO JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 73/2018.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 00000073 / 2018

N.I. G: 52001 41 2 2018 0000015

Delito/Delito Leve: DAÑOS

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, KARIMA KASSEN AL LAL

Contra: MOHAMED EL BOUJADDAINI

Abogado: ANTONIO GONZÁLEZ CARRILLO

EDICTO

D./DÑA RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por delito leve 73/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D^a Laura López García, Juez titular del Juzgado de 1^a Instancia en Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 73/2018 seguidos por un presunto delito leve de DAÑOS, incoado en virtud de parte denuncia, en el que ha sido denunciante KARIMA KASSEN AL-LAL y denunciado MOHAMMED EL BOUJADDAINI, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a MOHAMMED EL BOUJADDAINI de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a MOHAMED EL BOUJADDAINI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho.

EL/LA SECRETARIO